



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de octubre de 2003

Expediente N° 8030/03-8032/03 y 8033/03

RES. D. Cs. Ex. N° 304/03

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por diversos docentes, mediante las cuales elevan programas de asignaturas y reglamentos de cátedras para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autoriza a la Ing. Dolores Alía de Saravia, a dictar en el presente período lectivo la asignatura **ALGEBRA II como Optativa** de las carreras del Profesorado en Matemática y de la Lic. en Matemática-Plan 2000.

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia, para el presente período lectivo, los contenidos de los programas analíticos y de trabajos prácticos de las asignaturas que seguidamente se detalla:

| Asignatura | Carreras |
|--|------------------------------|
| Conectividad y Teleinformática (fs. 33 a 38 -Expte. N° 8033/03) | Lic. en Análisis de Sistemas |
| Algebra II (fs. 119 y 120 - Expte. N° 8032/03) | Lic. en Matemática/87 |
| Optativa (Algebra II) (fs. 119 y 120 – Expte. N° 8032/03) | Prof. en Matemática |
| | Lic. en Matemática/00 |

ARTICULO 3°: Aprobar y poner en vigencia el **Régimen de Correlatividad** de la asignatura Optativa (Algebra II) para las carreras que en cada caso se indica:

Para el Profesorado en Matemática

| Para Cursar | Para Rendir |
|--|--|
| -Tener aprobado 1er. Año Completo | -Tener aprobado 1er. Año Completo |
| -Tener regularizada Estructuras Algebraicas | -Tener aprobado Estructuras Algebraicas |

Para la Lic. en Matemática-Plan 2000:

| Para Cursar | Para Rendir |
|---|---|
| -Tener aprobado Geometría Plana y Espacial, Introducción al Álgebra y Análisis Matemático I. | -Tener aprobado Geometría Plana y Espacial, Introducción al Álgebra, Análisis Matemático I y Estructuras Algebraicas |
| -Tener regularizada Estructuras Algebraicas | |

A

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -


RES. D. Cs. Ex. N° 304/03

ARTICULO 4°: Aprobar y poner en vigencia, para el presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Régimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas que en cada caso se indica:


- **Conectividad y Teleinformática** (programa analítico aprobado por la presente Resolución)
- **Optativa (Química Ambiental)** (programa analítico aprobado por Res. N° 379/01).
- **Química Inorgánica II** (programa analítico aprobado por Res. N° 327/00)
- **Introducción a la Programación** (programa analítico aprobado por Res. N° 516/97)

ARTICULO 5°: Hágase saber a los docentes responsables, al Departamento de Matemática, de Informática y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D. Cs. Ex. N° 304/03 – Expte. N° 8030/03 - 8032/03 y 8033/03

REGLAMENTOS DE CATEDRAS

Asignatura: **CONECTIVIDAD Y TELEINFORMÁTICA** (fs. 38 del Expte. N° 8033/03)

Carrera: Lic. en Análisis de Sistemas

Profesor Responsable: Mgr. Daniel Arias Figuerao

Docentes Auxiliares: C.U. Sergio Rocabado Moreno

Docente Adscripto Ing. José Rugama

La asignatura se regulariza con:

- la aprobación de dos exámenes parciales o sus respectivas recuperaciones con el 60% del puntaje.
- Un trabajo final (relacionado al estudio de protocolos)
- 80% de asistencia a clases.

Primer parcial: Tema 1 a Tema 17 – Práctico 1 a Práctico 4

Segundo parcial: Tema 18 a Tema 25 – Práctico 5 a Práctico 8

Asignatura: **QUÍMICA AMBIENTAL (OPTATIVA)** (fs. 107 del Expte. N° 8030/03)

Carrera: Lic. en Química

Profesor Responsable: Lic. Sonia Torres de Flores

Para **Regularizar** la materia los alumnos deberán:

- Asistir al 80% de las clases prácticas.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
- Aprobar los parciales de cada uno de los bloques temáticos o sus recuperaciones con 60 puntos o más.
- Presentar los informes de los trabajos prácticos en tiempo y forma.

Para **Aprobar** la materia los alumnos deberán:

Inscribirse en los llamados a exámenes en los turnos fijados por la Facultad.

El examen final consistirá en la exposición y defensa del trabajo final, en el que deberá demostrar conocimiento de los distintos temas del programa en forma integral.

Para **Promocionar** la materia los alumnos deberán:

- Asistir al 80% de clases teóricas y prácticas.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos, con una calificación de 7 (siete) o superior.
- Aprobar los parciales de cada uno de los bloques temáticos o sus recuperaciones con 70 puntos o más.
- Presentar los informes de los trabajos prácticos en tiempo y forma.
- Exponer y defender el Trabajo Final.
- La nota final de aprobación de la materia será la resultante del promedio de las notas de los trabajos prácticos, parciales y trabajo final.

Los alumnos no podrán rendir los parciales o sus recuperaciones si no tienen aprobados los informes de los correspondientes trabajos prácticos.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

ANEXO I de la Res. D. Cs. Ex. N° 304/03 – Expte. N° 8030/03 - 8032/03 y 8033/03

REGLAMENTOS DE CATEDRAS

Asignatura: **QUÍMICA INORGÁNICA II** (fs. 110 del Expte. N° 8030/03)

Carrera: Lic. en Química

Profesor Responsable: Lic. Sonia Torres de Flores

Para **Regularizar** la materia, los alumnos deberán:

- Asistir al 80% de las clases de laboratorio y de problemas.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos de Laboratorio y de Problemas.
- Aprobar los tres parciales o sus recuperaciones con 60 puntos o más.
- Presentar los informes de los trabajos prácticos de laboratorio en tiempo y forma.

Para **Promocionar** la materia, los alumnos deberán:

- Asistir al 80% de clases teóricas, de laboratorio y de problemas.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos de Laboratorio y de Problemas, con una calificación de 7 (siete) o superior.
- Aprobar los tres parciales o sus recuperaciones con 70 puntos o más.
- Presentar los informes de los trabajos prácticos de laboratorio en tiempo y forma.
- Exponer y defender el Trabajo Final de Laboratorio.
- La nota final será la resultante del promedio de las notas de los trabajos prácticos, parciales y Trabajo Final.

Los alumnos no podrán rendir los parciales o sus recuperaciones si no tienen aprobados los informes de los correspondientes trabajos prácticos.


Asignatura: **INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION** (fs. 43 del Expte. N° 8033/03)

Carrera: Lic. en Análisis de Sistemas

Profesor Responsable: Prof. Marcia Mac Gaul

Para regularizar la asignatura, el alumno debe:

- Aprobar cada uno de los dos parciales o sus respectivas recuperaciones con una nota mayor o igual a 60/100.
- Rendir el Coloquio de Programación previsto para aquellos alumnos que hayan aprobado el primer parcial o su correspondiente recuperación. Aquellos alumnos que en el segundo parcial o su correspondiente recuperación hubieran alcanzado el Coloquio de Programación.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS